


monumentos historicos


 p u e b l a  
 decreto de zona de

"AÑO DE AQUILES SERDAN"

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Director:  
Lic. Nicandro Juárez Torres

SUPLEMENTO No. 1

Administrador:  
Profr. Jesús Balbuena y Vivas

TOMO CCIX

H. PUEBLA DE Z., VIERNES  
18 DE NOVIEMBRE DE 1977

Autorizado como correspondencia de 2da. clase  
por la Dirección General de Correos con fecha  
22 de noviembre de 1930.

NUMERO 41

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se declara una zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla.

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se declara una zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la Republica.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me contiene la fracción 1 del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 37 fracciones VI, XVI y XXI, 38 fracciones XVIII, XIX y XXI 42 fracciones X, XIV, XVIII y 5o Transitorio de

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 20., 30., 50., 21, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y demás relativos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 31 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 60, fracciones IV, XV, XIX, y 43, 44 y 48 de la Ley Federal de Fomento al Turismo; 20., fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; y 90., 14, 42 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Puebla de Zaragoza fue escenario de casi todos los acontecimientos relacionados con las luchas armadas por la Independencia y Soberanía Nacionales, como fueron los Sitios de 1821 con tropas dirigidas por don Nicolás Bravo, de 1833 por el general Mariano Arista, de 1834 a 1845 por el general Santa Anna, de 1850 por el general Tomás Moreno contra Miguel Miramón, el heroico Sitio de 1863, que mantuvo el general Jesús González Ortega en unión de los pobladores de la ciudad defendiéndola casa por casa por espacio de dos meses contra los invasores extranjeros y, por último, el Sitio de 1867 por los ejércitos de la República.

Que los cerros de Loreto y Guadalupe fueron el marco de la gloriosa Batalla del 5 de Mayo de 1862, que libró el general Ignacio Zaragoza frenando la intervención francesa en nuestro país.

Que en esta ciudad, el 18 de noviembre de 1910, los hermanos Aquiles, Carmen y Maximo Serdán, iniciaron la lucha armada que culminó en la Revolución mexicana.

Que en el año de 1915, el Fuerte de Loreto fue ocupado por las fuerzas zapatistas siendo desalojadas por el Ejército Constitucionalista al mando de don Venustiano Carranza.

Que, por otra parte, esta ciudad se desarrolló a partir de 1531, como un experimento social con raíces en el humanismo renacentista, en el centro de la región que ocuparon señoríos indígenas independientes portadores de altas expresiones de la cultura prehispánica, y donde el mestizaje cultural logró gran originalidad en las manifestaciones estéticas, destacando especialmente su arquitectura civil y religiosa que en el transcurso de varios siglos integró un extraordinario conjunto urbano, que constituye una parte importante del patrimonio cultural de México.

Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva, son un elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, pontica y del arte en México.

Que para atender convenientemente la preservación del legado histórico que tiene esta zona, sin lesionar su armonía urbana, es conveniente incorporar-la al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, que previenen que es de utilidad pública la protección de las zonas de monumentos históricos y la investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos que integran el patrimonio cultural de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO 1o.**—Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla, con el perímetro, características y condiciones a que se refiere este Decreto.

**ARTICULO 2o.**—La zona de monumentos históricos materia de este Decreto comprende un área de 6.94 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

**Perímetro "A".**—Partiendo del cruce de los ejes de la Avenida 2 Poniente y la Calle 17 Norte (1); una línea quebrada que continúa por el eje de la Avenida 2 Poniente hasta entroncar con el eje de la Calle 11 Norte (2); siguiendo por el eje de la Calle 11 Norte hasta que entronque con el eje de la Privada de la 22 Poniente (3); continuando por el eje de la Privada de la 22 Poniente hasta su cruce con el eje de la Avenida 30 Poniente (4); prosiguiendo con el eje de la Avenida 30 Poniente hasta que entronque con el eje de la Calle 5 Norte (5); continuando por el eje de la Calle 5 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 28 Poniente (6); siguiendo por el eje de la Avenida 28 Poniente hasta su entronque con el eje de la Calle 3 Norte (7); continuando por el eje de la Calle 3 Norte hasta entroncar con el eje de la Privada que va de la Calle 3 Norte hasta el Boulevard Héroes del 5 de Mayo (8); prosiguiendo por el eje de la Privada que va de la Calle 3 Norte hasta el Boulevard Héroes del 5 de Mayo hasta que entronque con el eje del Boulevard Héroes del 5 de Mayo (9); continuando por el eje del Boulevard Héroes del 5 de Mayo hasta su cruce con el de la Calle 2 Norte (10); siguiendo por el eje de la Calle 2 Norte hasta cruzar el eje de la Avenida 44 Oriente (11); prosiguiendo por el eje de la Avenida 44 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 4 Norte (12); continuando por el eje de la Calle 4 Norte hasta entroncar con el eje de la Avenida 48 Oriente (13); siguiendo por el eje de la Avenida 48 Oriente hasta su entronque con el eje de la Calle 6 Norte (14); prosiguiendo por el eje de la Calle 6 Norte hasta su entronque con el camino que va de la Calle 6 Norte a la Calzada de los Fuertes (continuación de la Privada Vicente Guerrero) (15); continuando por el eje de dicho camino hasta entroncar con el eje de la Calzada de los Fuertes (16); prosiguiendo por el eje de la Calzada de los Fuertes hasta que entronque con el eje de la calle General Miguel Auza (17); continuando por el eje de la Calle General Miguel Auza hasta entroncar con el eje de la Calle Cazadores de Morelia (18); siguiendo por el eje de la calle Cazadores de Morelia hasta su entronque con el eje de la Calle Fresno (19); continuando por el eje de la Calle Fresno hasta entroncar con el eje de la Calle que va de la Calle Fresno con dirección sur hasta la Calle Prolongación Miguel Hidalgo (20); prosiguiendo por el eje de la Calle que va de la Calle Fresno con dirección sur hasta la calle Prolongación Miguel Hidalgo hasta que entronque con el eje de la Calle Prolongación Miguel Hidalgo (21); continuando por el eje de la Calle Prolongación Miguel Hidalgo hasta cruzar con el eje de la Calle Victoria del 5 de Mayo (22); siguiendo por el eje de la Calle Victoria del 5 de Mayo hasta su entronque con el eje de la Privada 32 Oriente (23); continuando por el eje de la Privada 32 Oriente hasta entroncar con el eje de la calle que va de la Privada 32 Oriente con dirección Norte hacia la Privada del Soldado (24); siguiendo por el eje de esta Calle hasta su entronque con el eje de la Privada del Soldado (25); continuando por el eje de la Privada del Soldado hasta su entronque con el eje de la Segunda Privada 18 Norte (26); siguiendo por el eje de la Segunda Privada 18 Norte hasta entroncar con el eje de la Calle Triunfo Mexicano-Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo (27); continuando por el eje de la Calle Triunfo Mexicano-Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo hasta su entronque con el eje de la Calle 18 Norte (28); siguiendo por el eje de la Calle 18 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 14 Oriente (29); siguiendo por el eje de la Avenida 14 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 22 Norte (30); continuando por el eje de la Calle 22 Norte hasta que entronque con el eje de la Avenida Maximino Avila Camacho (31); prosiguiendo por el eje de la Avenida Maximino Avila Camacho hasta cruzar con el eje de la Calle 18 Sur (32); conti-

nuando por el eje de la Calle 18 Sur hasta su entronque con el eje de la Avenida 3 Oriente (33); siguiendo por el eje de la Avenida 3 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 16 Sur (34); continuando por el eje de la Calle 16 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 11 Oriente (35); prosiguiendo por el eje de la Avenida 11 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 8 Sur (36); continuando por el eje de la Calle 8 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 9 Oriente (37); siguiendo por el eje de la Avenida 9 Oriente hasta cruzar con el eje de la Calle 4 Sur (38); continuando por el eje de la Calle 4 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 15 Oriente (39); prosiguiendo por el eje de la Avenida 15 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 2 Sur (40); continuando por el eje de la Calle 2 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Oriente (41); prosiguiendo por el eje de la Avenida 17 Oriente hasta cruzar el eje de la Privada del Carmen (42); continuando por el eje de la Privada del Carmen hasta que entronque con el eje de la Avenida 19 Oriente (43); prosiguiendo por el eje de la Avenida 19 Oriente hasta cruzar el eje de la Calle 16 de Septiembre (44); continuando por el eje de la Calle 16 de Septiembre hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Poniente (45); siguiendo por el eje de la Avenida 17 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 3 Sur (46); continuando por el eje de la Calle 3 Sur hasta que cruce el eje de la Avenida 15 Poniente (47); prosiguiendo por el eje de la Avenida 15 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 9 Sur (48); continuando por el eje de la Calle 9 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 13 Poniente (49); siguiendo por el eje de la Avenida 13 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 13 Sur (50); continuando por el eje de la Calle 13 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 21 Poniente (51); prosiguiendo por el eje de la Avenida 21 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 15 Sur (52); continuando por el eje de la Calle 15 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 11 Poniente (53); continuando por el eje de la Avenida 11 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 17 Sur (54); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Sur y continuando sobre el mismo eje de la Calle 17 Norte hasta que entronque con el eje de la Avenida 2 Poniente, siendo el punto (1) de la Zona "A", cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-1".—Partiendo del punto identificado con el numeral (48) del Perímetro "A", una línea quebrada que sigue por el eje de la Avenida 15 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 11 Sur (a); continuando por el eje de la Calle 11 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 23 Poniente (b); prosiguiendo por el eje de la Avenida 23 Poniente hasta que cruce con el eje de la Calle 17 Sur (c); continuando por el eje de la Calle 17 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 13 Poniente (ch); siguiendo por el eje de la Calle 13 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 19 Sur (d); prosiguiendo por el eje de la Calle 19 Sur y continuando por el mismo eje de la Calle 19 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 4 Poniente (e); continuando por el eje de la Avenida 4 Poniente hasta que cruce con el eje de la Calle 17 Norte (f); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 12 Poniente (g); siguiendo por el eje de la Avenida 12 Poniente hasta entroncar con el eje de la Calle 15 Norte (h); continuando por el eje de la Calle 15 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 18 Poniente (i); prosiguiendo por el eje de la Avenida 18 Poniente hasta su entronque con el eje de la Calle 13 Norte (j); siguiendo por el eje de la Calle 13 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 28 Poniente (k); continuando por el eje de la Avenida 28 Poniente hasta su cruce con el eje de la Privada 22 Poniente (l); continuando por el eje de la Privada 22 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 11 Norte (3); siguiendo por el eje de la Calle 11 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 2 Poniente (2); continuando por el eje de la Avenida 2 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 17 Norte (1); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Nor-

te y continuando por el mismo eje de la Calle 17 Sur hasta el cruce con el eje de la Avenida 11 Poniente (54); continuando por el eje de la Avenida 11 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 15 Sur (53); prosiguiendo por el eje de la Calle 15 Sur hasta su cruce con la Avenida 21 Poniente (52); siguiendo por el eje de la Avenida 21 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 13 Sur (51); continuando por el eje de la Calle 13 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 13 Poniente (50); prosiguiendo por el eje de la Avenida 13 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 9 Sur (49); continuando por el eje de la Calle 9 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 15 Poniente (48); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-2".—Partiendo de un punto identificado con el numeral (26) del Perímetro "A", una línea quebrada que sigue por el eje de la Segunda Privada de la Calle 18 Norte hasta su entronque con el eje de la Calle Allende (m); continuando por el eje de la Calle Allende hasta su cruce con el eje de la Calle 18 Norte (28); continuando por el eje de la Calle Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo-Triunfo Mexicano hasta su cruce con el eje de la Segunda Privada de la 18 Norte (27); prosiguiendo por el eje de la Segunda Privada de la 18 Norte hasta su cruce con el eje de la Privada del Soldado (26); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-3".—Partiendo del punto identificado con la literal (n) que se localiza en la línea marcada con los numerales 28-29 del Perímetro "A", en el cruce con los numerales 28-29 del Perímetro "A", en el cruce del eje de la Calle 18 Norte con el eje de la Avenida 26 Oriente, una línea quebrada que sigue por el eje de la Avenida 26 Oriente hasta que cruce con el eje de la Calle 26 Norte (o); prosiguiendo por el eje de la Calle 26 Norte hasta entroncar con el eje de la Avenida 22 Oriente (p); prosiguiendo por el eje de la Avenida 22 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 24 Norte (q); continuando por el eje de la Calle 24 Norte hasta su cruce con el eje de la Calle del Antiguo Arroyo del Xonaca (r); siguiendo por el eje de la Calle del Antiguo Arroyo de Xonaca hasta entroncar con el eje de la Avenida 20 Oriente (s); continuando por el eje de la Avenida 20 Oriente hasta que entronque con el eje de la Calle 20 Norte y la Avenida 18 Oriente (t); prosiguiendo por el eje de la Avenida 18 Oriente hasta que cruce con el eje de la Calle 18 Norte (u); continuando por el eje de la Calle 18 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 26 Oriente (n); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-4".—Partiendo del punto identificado con el numeral (41) del Perímetro "A", localizado en el cruce del eje de la Avenida 17 Oriente y el eje de la Calle 2 Sur, una línea quebrada que sigue por el eje de la Calle 2 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 19 Oriente (v); continuando por el eje de la Avenida 19 Oriente y pasando por los puntos (43) y (44) del perímetro de la Zona "A", hasta su cruce con el eje de la Calle 3 Sur (w); siguiendo por el eje de la Calle 3 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 17 Poniente, punto (46) del perímetro de la Zona "A", continuando por el eje de la Avenida 17 Poniente hasta entroncar con el eje de la Avenida 16 de Septiembre (45); siguiendo por el eje de la Avenida 16 de Septiembre hasta su cruce con el eje de la Avenida 19 Poniente (44); continuando por el eje de la Privada del Carmen (43); prosiguiendo por el eje de la Privada del Carmen hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Oriente (42); continuando por el eje de la Calle 2 Sur (41); cerrándose así este perímetro.

ARTICULO 3o.—Se determina que las características específicas de la Zona de Monumentos Históricos materia de esta Declaratoria son las siguientes:

a).—Está formada por 391 mazañas que comprenden 2,612 edificios con valor histórico construidos en

tre los siglos XVI al XIX, y de los cuales 61 fueron destinados, en alguna época, al culto religioso. Entre ellos pueden señalarse los conjuntos conventuales de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, El Carmelo, Santa Bárbara, San Antonio y de la Compañía de Jesús, los conventos de Monjas de Santa Teresa, Santa Clara, La Santísima Trinidad, Santa Rosa, Santa Inés y Santa Mónica, los templos de Guadalupe, de San Pablo, de San José, de San Marcos, del Santo Ángel de Analco, de la Luz y de la Santa Cruz.

Entre las referidas edificaciones, 71 inmuebles han sido destinados a fines educativos y servicios asistenciales, así como para el uso de autoridades civiles y militares y entre ellos pueden señalarse los hospitales de San Pedro, de Belén, de San Roque, de San Juan de Letrán, de San José, los Colegios de San Ildefonso y de San Jerónimo, la Escuela Normal de Profesoras, el Conservatorio del Estado, las estaciones de Ferrocarriles, la Penitenciaría, la Cárcel de San Juan de Dios, el Mercado de la Victoria y los Fuertes de Loreto y Guadalupe.

Los 2,487 edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular en los que se combina la influencia mudéjar con las formas renacentistas en diversos elementos arquitectónicos, surgiendo en la época barroca manifestaciones de gran personalidad, especialmente en los revestimientos de los edificios y en detalles ornamentales que definen un verdadero estilo regional. Estas modalidades se manifiestan hasta finales del siglo XIX integrándose elementos barrocos y neoclásicos con expresiones del romanticismo y del eclecticismismo de la época porfiriana aun cuando en muchos casos sólo se recurrieron o adaptaron las estructuras arquitectónicas coloniales.

b).—Esta zona se caracteriza, asimismo, por las 27 plazas y jardines que en ella se encuentran entre los cuales pueden señalarse las Plazas de la Constitución y de Plateros, los Jardines de Santiago, de los Trabajos, de San Antonio, de los Sapos, de Analco, de Carmen Serdán, de la Acocota, de los Remedios, de Santa Inés, del Carmen, de San Luis, del Refugio y el Paseo de Nicolás Bravo.

c).—Las calles que se encuentran dentro de la zona de Monumentos Históricos materia de esta Declaratoria se hallan ordenadas de tal manera que partiendo de la Plaza Mayor forman una alineación geométrica, uniforme y regular de espacios dentro de la tradición del Renacimiento.

d).—El perfil urbano de la zona se caracteriza por los volúmenes de la Catedral y el Cerro de San Juan, destacando especialmente las áreas verdes de los históricos Cerros de Loreto y Guadalupe sobre la parte plana del Centro de la Ciudad y las lomas bajas en donde se asentaron los barrios de Analco, Xanenetla y San Francisco el Alto, desde los cuales se domina visualmente la parte central de la población.

ARTICULO 4o.—Para los efectos de la presente declaratoria, se hace relación de los inmuebles localizados en, y en su caso, conocidos con los nombres que se mencionan a continuación, mismos que se encuentran dentro del perímetro de la Zona de Monumentos Históricos:

→ Templo de San Sebastián, 17 Sur sin número, junto al número 309, esquina 5 Poniente (región 04 manzana 016); Templo Santiago, 15 Sur entre 17 Poniente y 19 Poniente (región 04 manzana 112); Templo San Miguel, 17 Norte entre los números 806 y 808 (región 01 manzana 056); Templo San Javier, 13 Sur sin número, esquina Avenida Reforma (región 04 manzana 007); Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, Avenida Reforma número 1108 (región 01 manzana 006); Templo Señor de los Trabajos, 10 Poniente número 1002 (región 01 manzana 061); Templo Sagrado Corazón de Je-

sús, 9 Norte esquina 12 Poniente (región 01 manzana 067); Santa Casa de Loreto, 11 Norte esquina 24 Poniente junto al número 1101 (región 01 manzana 130); Templo Santa Ana, 13 Norte entre 26 Poniente y 28 Poniente (región 01 manzana 159); Templo y ex-Convento San Pablo de los Frailes, 18 Poniente número 906 (región 01 manzana 106); Templo de San Agustín, 5 Sur sin número entre 3 Poniente y 5 Poniente (región 04 manzana 024); Templo de Santa Inés, 9 Poniente número 305, esquina 3 Sur (región 04 manzana 053); Capilla de los Gozos, 13 Poniente número 113 (región 04 manzana 079); Templo de la Concordia, 3 Sur número 904 entre 9 Poniente y 11 Poniente (región 04 manzana 052); Templo de la Concepción, 7 Poniente número 101 esquina 16 de Septiembre (región 04 manzana 051); Templo del Carmen, 16 de Septiembre número 1704 entre 17 Oriente y 19 Oriente (región 03 manzana 110); Capilla La Mansión, 16 de Septiembre sin número, junto al 1304 (región 03 manzana 082); Templo y Convento de las Capuchinas, 16 de Septiembre números 904-902, esquina 9 Oriente (región 03 manzana 053); Catedral de Puebla, 16 de Septiembre sin número entre 3 y 5 Oriente (región 03 manzana 027); Templo de San Marcos, Avenida Reforma número 730, esquina 9 Norte (región 01 manzana 004); Templo de San Ildefonso, Avenida Reforma sin número junto al número 730 (región 01 manzana 004); Capilla de los Dolores, 4 Poniente número 709 (región 01 manzana 021); Capilla de San Ramón, 9 Norte número 806 (región 01 manzana 052); Templo de Belén, 4 Poniente número 516, esquina 7 Norte (región 01 manzana 028); Templo de la Merced, 5 Norte número 1001, esquina 10 Poniente (región 01 manzana 069); Templo Evangelista, 2 Poniente número 314, esquina 5 Norte (región 01 manzana 023); Templo de Santa Catarina, 3 Norte sin número, esquina 2 Poniente (región 01 manzana 024); Templo y Convento de Santa Rosa, 3 Norte números 1201, 1203 entre 12 Poniente y 14 Poniente (región 01 manzana 073); Templo de la Santísima Trinidad, Avenida Reforma sin número, esquina 3 Norte (región 01 manzana 001); Templo de Santo Domingo, 5 de Mayo entre 4 Poniente y 8 Poniente (región 01 manzana 026); Templo y Convento de Santa Mónica, 5 de Mayo número 1607, esquina 18 Poniente (región 01 manzana 092); Templo de Santa Teresa, 2 Norte sin número, esquina 8 Oriente (región 02 manzana 065); Templo de San Juan de Dios, 5 de Mayo sin número, esquina 16 Oriente (región 02 manzana 142); Templo de San Juan Bosco o del Refugio, 30 Poniente sin número entre 5 Norte y 7 Norte (región 01 manzana 149); Templo de San Antonio, 24 Poniente número 110 (región 01 manzana 145); Templo de San José, 2 Norte número 1805 entre 18 Oriente y 20 Oriente (región 02 manzana 202); Templo de la Soledad, 2 Sur números 1104, 1106, esquina 13 Oriente (región 03 manzana 080); Templo de San Juan de Letrán (El Hospitalito), 2 Sur número 702, esquina 7 Oriente (región 03 manzana 051); Templo y Convento de San Jerónimo, 7 Oriente número 206 entre 2 Sur y 4 Sur (región 03 manzana 029); Templo de Santo Ángel Analco, 10 Sur entre 5 Oriente y 7 Oriente (región 03 manzana 035); Templo de San Pedro, 4 Norte entre 2 Oriente y 4 Oriente (región 02 manzana 029); Templo de Santa Clara, 6 Oriente número 201, esquina 2 Norte (región 02 manzana 032); Templo de San Cristóbal, 4 Norte sin número, esquina 6 Oriente número 214 (región 02 manzana 063); Templo de la Compañía, 4 Sur, esquina Avenida Maximino Avila Camacho (región 03 manzana 003); Templo de San Roque, Maximino Avila Camacho números 603-607 (región 03 manzana 004); Capilla de Dolores o del Puente, San Fernando entre Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 8 Norte; Templo de San Francisco y Anexos, Boulevard Héroes del 5 de Mayo, esquina 14 Oriente y 10 Norte (región 02 manzana 037); Capilla el Cirineo, 14 Oriente sin número entre los números 1004 y 1012 (región 02 manzana 101); Capilla de la Verónica, Avenida 16 Oriente sin número entre los números 1404 y 1201 (región 02 manzana 102); Parroquia de la Santa Cruz, 16 Oriente sin número, esquina 12 Norte (región 02 manzana 137); Ca-

pillas de Plateros y Casa Cural, 12 Norte sin número  
 junto al número 1808 (región 02 manzana 152); Capilla  
 de Santa Inés Lanchencia, Prolongación 4 Norte sin  
 número frente a los números 3014, 3012, 3010 (región  
 02 manzana 426); Capilla de las Padosas, Avenida 22  
 Oriente sin número frente a la calle 12 Norte (región  
 02 manzana 195); Capilla del Calvario, Avenida 22 Ori-  
 ente sin número entre 10 Norte y 14 Norte y Privada 24-E  
 Oriente (región 02 manzana 193); Templo de San Juan  
 del Rio, 14 Norte sin número entre Avenidas 22 y 20  
 Oriente (región 02 manzana 194); Templo de Nuestra  
 Señora de la Luz, 2 Oriente sin número, esquina 14  
 Norte (región 02 manzana 008); Capilla de Santo Ecce  
 Homo el Tecpan, 14 Norte sin número, esquina 8 Ori-  
 ente (región 02 manzana 053); Templo de Valvanera, 16  
 Norte número 1802, esquina 18 Oriente (región 02 man-  
 zana 059); Templo de Nuestra Señora de los Remedios,  
 20 Norte sin número junto al número 802 (región 02  
 manzana 053); Templo de Fátima, 18 Norte sin número  
 junto al número 2502 (región 02 manzana 186); Templo  
 Tonaca, 22 Norte entre 22 Oriente y 24 Oriente (re-  
 gión 02 manzana 182); Cuartel 25-Z.M. Ex-Hospital de  
 Belen, Avenida 4 Poniente número 514 (región 01 man-  
 zana 028); Fuerte de Loreto (región 02 manzana 193);  
 Fuerte de Guadalupe (región 02 manzana 193); Hospi-  
 tal del Sagrado Corazon, 13 Sur entre 19 Poniente y  
 17 Poniente (región 04 manzana 112); Escuela Renaci-  
 miento, 13 Sur número 901 (región 04 manzana 057);  
 Conservatorio del Estado, Avenida Juárez número 1301,  
 esquina 13 Sur (región 04 manzana 044); Escuela Nor-  
 mal Superior, 11 Sur entre 13 Poniente y 11 Poniente  
 (región 04 manzana 074); Escuela J. N. Méndez y Leo-  
 na Vicario, 5 Poniente número 907 (región 04 manzana  
 052); Penitenciaría, Avenida 15 Sur esquina Avenida de  
 la Reforma (región 04 manzana 007); Centro Escolar  
 2 de Abril, 3 Poniente sin número, esquina 13 Sur (re-  
 gión 04 manzana 007); Ferrocarriles, 10 Poniente esqui-  
 na 11 Norte (región 01 manzana 066); Escuela Milita-  
 rizada, 10 Poniente número 904 (región 01 manzana  
 037); Hospital Héro Tamariz, 5 Poniente sin número  
 entre Callejón 5 Poniente y 9 Sur (región 04 manzana  
 031); Jardín de Niños Leonardo Bravo (ex-Primer Hospi-  
 tal Infantil), 7 Sur sin número frente al número 503  
 (región 04 manzana 029); Asilo de Ancianos, 9 Ponien-  
 te número 305 (región 04 manzana 053); Escuela Espar-  
 za, 11 Poniente número 117, esquina 3 Sur (región 04  
 manzana 079); Escuela, 13 Poniente número 115 (re-  
 gión 04 manzana 079); Escuela Oficial Gabino Barreda,  
 11 Poniente sin número, esquina 3 Sur número 904 (re-  
 gión 04 manzana 052); Instituto Quetzalcóatl, 11 Po-  
 niente número 112 (región 04 manzana 052); Casa de  
 los Azulejos, Museo, 11 Poniente número 110 (región  
 04 manzana 052); Partido Revolucionario Institucional,  
 5 Poniente número 102 (región 04 manzana 026); Es-  
 cuela, Privada 16 de Septiembre número 1506 (región  
 03 manzana 108); Correo y Telégrafos, Oficina de Ha-  
 cienda, 16 de Septiembre número 504, esquina 5 Ori-  
 ente número 1 (región 03 manzana 028); Turismo, Casa  
 de la Cultura, 5 Oriente número 5 (región 03 manzana  
 028); Palacio de Justicia, 5 Oriente número 9 esquina  
 2 Sur (región 03 manzana 028); Casa de la Cultura, 7  
 Oriente número 2 (región 03 manzana 028); Palacio de  
 Gobierno, Avenida de la Reforma sin número junto al  
 número 717 (región 04 manzana 004); Oficinas Públi-  
 cas, ex-Colegio de San Ildefonso, Avenida de la Refor-  
 ma sin número junto al número 710 (región 01 man-  
 zana 004); Escuela Hermanos Serdán ex-Colegio de San  
 Ildefonso, Avenida de la Reforma número 710 (región  
 01 manzana 004); Casa del Niño, 7 Norte sin número  
 entre 2 Poniente y Avenida de la Reforma (región 01  
 manzana 004); Escuela Primaria Melchor Ocampo, 2  
 Poniente número 514 (región 01 manzana 022); Juzgado  
 Segundo de Registro Civil, 7 Norte número 1006, esqui-  
 na 12 Poniente (región 01 manzana 069); Jardín de Ni-  
 ños, 12 Poniente número 509 (región 01 manzana 069);  
 Escuela Normal de Profesoras Mariano Matamoros, 12  
 Poniente número 507 (región 01 manzana 069); Es-  
 cuela Primaria Enrique C. Rébsamen, 12 Poniente número  
 505 (región 01 manzana 069); Museo Bello, 3 Ponien-  
 te número 302 esquina 3 Sur (región 04 manzana 002);

Casa Lugar de Nacimiento de Aquiles Serdán, 2 Po-  
 niente sin número junto al número 312 (región 01 man-  
 zana 023); Museo de Arte Popular Poblano, ex-Conven-  
 to de Santa Rosa, Avenida 14 Poniente esquina 3 Nor-  
 te número 1203 (región 01 manzana 073); Mercado La  
 Victoria, 3 Norte, 5 de Mayo, 4 Poniente y 8 Poniente  
 (región 01 manzana 026); Museo Santa Mónica, Aveni-  
 da 18 Poniente número 103 (región 01 manzana 092);  
 Palacio Municipal, Maximino A. Camacho números 18,  
 14 esquina Pasaje Ayuntamiento (región 02 manza-  
 na 001); Monte de Piedad Vidal Ruiz, 2 Norte número  
 401 esquina 4 Oriente (región 02 manzana 031); Cárcel  
 de San Juan de Dios (Reclusorio Municipal), 5 de Ma-  
 yo sin número frente a los números 1603 y 1607 (re-  
 gión 02 manzana 142); Procuraduría del Estado, 18  
 Oriente número 3 esquina 5 de Mayo (región 02 man-  
 zana 142); Escuela Josefa Ortiz de Domínguez, 5 de  
 Mayo número 1807 (región 01 manzana 111); Escuela,  
 24 Poniente número 108 (región 01 manzana 145); Co-  
 legio Esparza, 2 Sur número 704 (región 03 manzana  
 051); Asilo, 7 Oriente número 203 (región 03 manzana  
 051); Escuela Oficial Número 16 José María Lafragua,  
 2 Sur número 506 esquina 7 Oriente (región 03 man-  
 zana 029); Escuela de Filosofía y Letras U.A.P., 3 Ori-  
 ente número 403-405 (región 03 manzana 025); Es-  
 cuela Primaria Incorporada, 5 Oriente número 1201 (región  
 03 manzana 035); ex-Palacio de Gobierno, Maximino A.  
 Camacho número 204 esquina 2 Norte (región 02 man-  
 zana 003); Escuela Teatro del I.N.B.A., 4 Oriente sin  
 número frente al número 214 ex-Hospital de San Pe-  
 dro (región 02 manzana 029); Cancha de San Pedro y  
 Oficinas, 4 Norte sin número entre 4 Oriente y 2 Ori-  
 ente (región 02 manzana 029); Colegio Progreso, parte  
 del ex-Convento de Santa Clara, 6 Oriente número 203  
 (región 02 manzana 032); Museo y Casa de los Herman-  
 os Serdán, 6 Oriente número 206 (región 02 manzana  
 063); Escuela Himno Nacional, ex-Hospital de San Cris-  
 tóbal, 4 Norte número 605 (región 02 manzana 063);  
 Universidad Autónoma de Puebla, ex-Colegio Jesuita,  
 4 Sur número 104 entre 3 Oriente y Maximino Avila  
 Camacho, esquina 6 Sur (región 03 manzana 003);  
 U.A.P. Artes Plásticas, Maximino Avila Camacho, núme-  
 ro 406 (región 02 manzana 004); Secretaría de Salu-  
 ridad y Asistencia, 4 Oriente número 408 (región 02  
 manzana 033); Escuela Amado Nervo, 4 Oriente núme-  
 ro 414 (región 02 manzana 033); Museo Casa del Alle-  
 ñique, 4 Oriente sin número esquina 6 Norte (región  
 02 manzana 033); Escuela (El Portalillo), 6 Norte nú-  
 mero 603 esquina 8 Oriente número 415 (región 02 man-  
 zana 062); Escuela, 8 Oriente número 408 (región 02  
 manzana 067); Escuela, 8 Oriente número 414 (región  
 02 manzana 067); Teatro Principal, 8 Oriente entre 6  
 Norte y 8 Norte (región 02 manzana 061); Hospital  
 Siquiátrico de Mujeres, San Roque, Maximino Avila  
 Camacho número 607 (región 03 manzana 004); Hospi-  
 tal Cruz Roja, 20 Oriente número 1001 esquina 10 Nor-  
 te (región 02 manzana 151); Hospital San José, 12 Nor-  
 te número 1802 (región 02 manzana 152); Cuartel de  
 San José, 18 Oriente sin número entre 2 Norte y 4  
 Norte, frente al Parque Madero (región 02 manzana  
 208); Escuela Técnica Industrial Número 17, 26 Ori-  
 ente número 204 (región 02 manzana 263); Escuela Em-  
 perador Cuauhtémoc, 12 Norte sin número esquina 20  
 Oriente sin número (región 02 manzana 095); Escuela,  
 10 Norte sin número entre Privada 24 Oriente y 22  
 Oriente (región 02 manzana 193); Escuela J. C. Bonilla,  
 18 Norte sin número entre 24 Oriente y 26 Oriente (re-  
 gión 02 manzana 186); Avenida Juárez número 1702 es-  
 quina 17 Sur (región 04 manzana 035); 19 Poniente nú-  
 mero 1504 (región 04 manzana 113); 11 Poniente nú-  
 mero 1516 esquina 17 Sur número 908 (región 04 man-  
 zana 058); 9 Poniente número 1507 (región 04 manzana  
 058); 17 Sur número 704 (región 04 manzana 43); 17  
 Sur esquina Avenida Juárez número 1517 (región 04  
 manzana 043); 15 Sur número 305 (región 04 manzana  
 017); 5 Poniente número 1504 (región 04 manzana 124); 19  
 Poniente número 1307 (región 04 manzana 124); 19  
 Poniente número 1305 (región 04 manzana 124); 13 Po-  
 niente número 1313 (región 04 manzana 085); 13 Po-  
 niente número 1305 (región 04 manzana 085); 13 Po-

23/10/10

niente número 1303 (región 04 manzana 085); 15 Poniente número 1308 (región 04 manzana 085); 15 Poniente número 1310 (región 04 manzana 085); 13 Sur número 101 (región 04 manzana 044); Avenida Juárez número 1316 (región 04 manzana 033); 9 Poniente número 911 (región 04 manzana 056); 9 Poniente número 909 (región 04 manzana 056); 11 Poniente número 918 (región 04 manzana 056); 11 Sur número 708 (región 04 manzana 045); 9 Sur número 505 (región 04 manzana 052); 7 Poniente número 902 (región 04 manzana 052); 9 Sur número 305 y 305-A (región 04 manzana 022); 5 Poniente número 914 (región 04 manzana 022); 2 Poniente número 1705 (región 01 manzana 009); 2 Poniente número 1703 (región 01 manzana 009); 2 Poniente número 1704 (región 01 manzana 018); Avenida Reforma número 1505 (región 04 manzana 008); 3 Poniente número 1504 (región 04 manzana 008); Avenida Reforma número 1514 (región 01 manzana 008); Avenida Reforma número 1516 (región 01 manzana 008); 17 Norte esquina 8 Poniente número 1511 (región 01 manzana 042); 13 Norte número 7 (región 01 manzana 007); 13 Norte número 1 esquina Avenida Reforma (región 01 manzana 007); 10 Poniente número 1301 esquina 13 Norte (región 01 manzana 055); 6 Poniente número 1100 (región 01 manzana 044); Avenida Reforma número 919 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 917 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 915 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 913 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 911 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 907 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma número 903 (región 04 manzana 005); Avenida Reforma sin número esquina 9 Sur número 101 (región 04 manzana 005); Avenida 3 Poniente número 920 (región 04 manzana 005); 11 Norte número 6 esquina 2 Poniente (región 01 manzana 005); 2 Poniente número 903 (región 01 manzana 005); 9 Norte número 3 (región 01 manzana 005); 9 Norte número 1 esquina Avenida Reforma (región 01 manzana 005); Avenida Reforma número 910 (región 01 manzana 005); 11 Norte número 4 (región 01 manzana 005); 4 Poniente número 911 (región 01 manzana 020); 4 Poniente número 909 (región 01 manzana 020); 4 Poniente número 905 (región 01 manzana 020); 4 Poniente número 903 (región 01 manzana 020); 4 Poniente esquina 9 Norte número 205 (región 01 manzana 020); 2 Poniente número 904 (región 01 manzana 020); 4 Poniente esquina 11 Norte número 402 (región 01 manzana 030); 11 Norte número 404 (región 01 manzana 030); 11 Norte número 406 (región 01 manzana 030); 11 Norte número 408 (región 01 manzana 030); 8 Poniente número 905 (región 01 manzana 045); 6 Poniente número 904 (región 01 manzana 045); 6 Poniente número 906 (región 01 manzana 045); 10 Poniente número 906 (región 01 manzana 067); 9 Norte número 1205 (región 01 manzana 076); 9 Norte número 1203 (región 01 manzana 076); 18 Poniente número 909 (región 01 manzana 096); 16 Poniente esquina 11 Norte número 1602 (región 01 manzana 096); 24 Poniente número 1104 (región 01 manzana 137); 11 Norte número 2206 (región 01 manzana 128); 7 Sur número 1303 (región 04 manzana 052); 11 Poniente número 703 (región 04 manzana 075); 11 Poniente número 701 esquina 7 Sur (región 04 manzana 075); 7 Sur número 1111 esquina 13 Poniente (región 04 manzana 075); 9 Sur número 706-A esquina 7 Poniente número 719 (región 04 manzana 048); 7 Poniente números 717 y 715 (región 04 manzana 048); 7 Poniente número 711 (región 04 manzana 048); 7 Poniente número 709 (región 04 manzana 048); Callejón 5 Poniente número 502 esquina 5 Poniente (región 04 manzana 030); 5 Poniente número 705 esquina 7 Sur (región 04 manzana 030); 3 Poniente sin número entre los números 723 y 719 (región 04 manzana 023); 3 Poniente número 717 (región 04 manzana 023); 3 Poniente número 715 (región 04 manzana 023); 3 Poniente número 711 (región 04 manzana 023); 7 Sur número 303 (región 04 manzana 023); 7 Sur número 305 (región 04 manzana 023); 5 Poniente número 706 (región 04 manzana 023); 5 Poniente número 710 (región 04 manzana 023); 5 Poniente número 716 (región 04 manzana 023); 5 Poniente sin número esquina 9 Sur (región 04 manzana 023); 5 Sur número 1103 (región 04 manzana 076); 5 Sur número 1105 (región 04 manzana 076); 13 Poniente número 510 (región 04 manzana 076); 5 Sur número 907 esquina 11 Poniente número 502 (región 04 manzana 054); 7 Poniente número 511 (región 04 manzana 049); 7 Poniente número 507 (región 04 manzana 049); 5 Poniente número 523 (región 04 manzana 029); 5 Poniente número 521 (región 04 manzana 029); 5 Poniente sin número entre los números 521 y 509 (región 04 manzana 029); 5 Poniente número 509 (región 04 manzana 029); 7 Poniente número 502 (región 04 manzana 029); 7 Poniente número 504 (región 04 manzana 029); 3 Poniente sin número esquina 7 Sur sin número (región 04 manzana 024); 5 Sur sin número esquina 5 Poniente (región 04 manzana 024); 5 Poniente sin número frente a los números 523 y 525 (región 04 manzana 024); 3 Sur número 1505 (región 04 manzana 103); 13 Poniente número 313 (región 04 manzana 080); 11 Poniente número 307 (región 04 manzana 077); 9 Poniente número 309 y 311 (región 04 manzana 053); 3 Sur número 903 (región 04 manzana 053); 3 Sur número 905 (región 04 manzana 053); 3 Sur número 907 (región 04 manzana 053); 11 Poniente número 318 esquina 5 Sur (región 04 manzana 053); 7 Poniente número 313 (región 04 manzana 050); 7 Poniente número 311 (región 04 manzana 050); 7 Poniente número 309 (región 04 manzana 050); 7 Poniente número 307 y 305 (región 04 manzana 050); 7 Poniente número 303 (región 04 manzana 050); 7 Poniente número 301 (región 04 manzana 050); 7 Poniente sin número esquina 3 Sur número 701 (región 04 manzana 050); 3 Sur número 703 (región 04 manzana 050); 3 Sur número 705 (región 04 manzana 050); 3 Sur número 707 (región 04 manzana 050); 3 Sur número 709 (región 04 manzana 050); 3 Sur sin número esquina 9 Poniente número 302 (región 04 manzana 050); 9 Poniente número 312 (región 04 manzana 050); 5 Sur esquina 5 Poniente número 339 (región 04 manzana 028); 5 Poniente número 333 (región 04 manzana 028); 5 Poniente número 329 (región 04 manzana 028); 5 Poniente número 317 (región 04 manzana 028); 5 Poniente número 309 (región 04 manzana 028); 3 Sur número 503 (región 04 manzana 028); 3 Sur número 507 esquina 7 Poniente (región 04 manzana 028); 7 Poniente números 306 y 308 (región 04 manzana 028); 7 Poniente sin número entre los números 308 y 312 (región 04 manzana 028); 7 Poniente número 314 (región 04 manzana 028); 5 Sur número 506 (región 04 manzana 028); 3 Poniente números 323, 317 y 315 esquina 5 Sur número 304 (región 04 manzana 025); 3 Poniente número 313 (región 04 manzana 025); 3 Sur número 303 (región 04 manzana 025); 3 Sur número 307 esquina 5 Poniente sin número (región 04 manzana 025); 5 Poniente número 314 (región 04 manzana 025); 5 Poniente número 318 (región 04 manzana 025); 5 Poniente número 330 (región 04 manzana 025); 5 Poniente número 332 (región 04 manzana 025); 5 Poniente sin número esquina 5 Sur sin número (región 04 manzana 025); 5 Sur número 306 (región 04 manzana 025); 3 Sur esquina 15 Poniente número 123 (región 04 manzana 104); 15 Poniente número 121 (región 04 manzana 104); 15 Poniente número 119 (región 04 manzana 104); 15 Poniente número 109 (región 04 manzana 104); 16 de Septiembre número 1501 (región 04 manzana 104); 3 Sur sin número esquina 13 Poniente número 117 (región 04 manzana 079); 13 Poniente número 115 (región 04 manzana 079); 13 Poniente No. 109 (región 04 manzana 079); 13 Poniente número 107 (región 04 manzana 079); 16 de Septiembre No. 1305 (región 04 manzana 079); 16 de Septiembre número 1307 esquina 15 Poniente sin número (región 04 manzana 079); 15 Poniente número 102 (región 04 manzana 079); 15 Poniente número 108 (región 04 manzana 079); 3 Sur número 1308 (región 04 manzana 079); 11 Poniente número 113 (región 04 manzana 078); 11 Poniente número 111 (región 04 manzana 078); 11 Poniente número 103 (región 04 manzana 078); 11 Poniente número 101 esquina 16 de Septiembre número 1101 (región 04 manzana 078);

29/10/04

16 de septiembre número 1107 esquina 13 Poniente (región 04 manzana 078); 13 Poniente número 110 (región 04 manzana 078); CASA DE LA COLECTORIA, 3 Sur número 1106 y 1108 (región 04 manzana 078); 9 Poniente número 105 (región 04 manzana 052); 16 de Septiembre número 901 esquina 9 Poniente (región 04 manzana 052); 16 de Septiembre número 903 (región 04 manzana 052); 16 de Septiembre número 907 (región 04 manzana 052); 16 de Septiembre número 909 esquina 11 Poniente número 102 (región 04 manzana 052); 7 Poniente número 105 (región 04 manzana 051); 16 de Septiembre número 70 (región 04 manzana 051); 16 de Septiembre número 707 esquina 9 Poniente número 102 (región 04 manzana 051); 9 Poniente número 104 (región 04 manzana 051); 9 Poniente número 108 (región 04 manzana 051); 9 Poniente números 110, 112 y 114 (región 04 manzana 051); 3 Sur esquina 5 Poniente número 145 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 133 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 127 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 125 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 121 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 117 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 115 (región 04 manzana 027); 5 Poniente número 111 (región 04 manzana 027); 5 Poniente Núm. 105 esquina 16 de Septiembre (región 04 manzana 027); 16 de Septiembre número 503 (región 04 manzana 027); CASA DEL DEAN, 16 de Septiembre número 505 esquina 7 Poniente (región 04 manzana 027); 7 Poniente número 108 (región 04 manzana 027); 7 Poniente número 110 (región 04 manzana 027); 7 Poniente número 114 (región 04 manzana 027); 3 Sur número 504 (región 04 manzana 027); 3 Sur sin número junto al número 504 (región 04 manzana 027); 3 Sur número 302 esquina 3 Poniente (región 04 manzana 026); 3 Poniente número 147 (región 04 manzana 026); 3 Poniente número 143 (región 04 manzana 026); 3 Poniente número 141 (sólo fachada) (región 04 manzana 026); 3 Poniente número 137 (región 04 manzana 026); 16 de Septiembre número 305 (región 04 manzana 026); 16 de Septiembre número 307 (región 04 manzana 026); 5 Poniente número 126 (sólo fachada) (región 04 manzana 026); 5 Poniente número 128 (región 04 manzana 026); 5 Poniente número 130 (región 04 manzana 026); 5 Poniente número 134 esquina 3 Sur sin número (región 04 manzana 026); 3 Sur número 304 (región 04 manzana 026); 15 Oriente número 15 (región 03 manzana 088); Privada 16 de Septiembre número 1504 (región 03 manzana 088); Privada 16 de Septiembre número 1502 (región 03 manzana 088); 13 Oriente número 5 (región 03 manzana 082); 13 Oriente número 24 (región 03 manzana 082); 15 Oriente número 22 (región 03 manzana 082); 15 Oriente número 20 (región 03 manzana 082); 15 Oriente número 16 (región 03 manzana 082); 15 Oriente número 14 (región 03 manzana 082); 15 Oriente número 8 (región 03 manzana 082); 15 Oriente esquina 16 de Septiembre número 1310 (región 03 manzana 082); 11 Oriente número 3 (región 03 manzana 081); 11 Oriente número 9 (región 03 manzana 081); 11 Oriente número 11 (región 03 manzana 081); 11 Oriente número 13 (región 03 manzana 081); 11 Oriente número 15 (región 03 manzana 081); 11 Oriente número 17 esquina 2 Sur (región 03 manzana 081); 2 Sur número 1103 (región 03 manzana 081); 2 Sur número 1107 (región 03 manzana 081); 13 Oriente número 4 (región 03 manzana 081); 16 de Septiembre número 1106 (región 03 manzana 081); 16 de Septiembre número 1104 (región 03 manzana 081); 5 Oriente número 5 (región 03 manzana 053); 9 Oriente número 7 (región 03 manzana 053); 9 Oriente sin número esquina 2 Sur número 901 (región 03 manzana 053); 2 Sur número 905 (región 03 manzana 053); 2 Sur número 907 (región 03 manzana 053); 2 Sur número 909 esquina 11 Oriente (región 03 manzana 053); 11 Oriente número 14 (región 03 manzana 053); 11 Oriente número 12 y número 10 (sólo fachada) (región 03 manzana 053); 11 Oriente número 4 (región 03 manzana 053); 16 de Septiembre número 906 (región 03 manzana 053); 16 de Septiembre número 702 esquina 7 Oriente número 1

(región 03 manzana 052); 2 Sur número 703 (región 03 manzana 052); 2 Sur número 705 (región 03 manzana 052); 2 Sur número 707 (región 03 manzana 052); 2 Sur número 709 esquina 9 Oriente (región 03 manzana 052); 9 Oriente número 14 (región 03 manzana 052); 9 Oriente número 8 (región 03 manzana 052); 9 Oriente número 2 esquina 16 de Septiembre (región 03 manzana 052); 16 de Septiembre número 706 (región 03 manzana 052); 2 Sur número 505 (región 03 manzana 028); 2 Sur número 509 esquina 7 Oriente (región 03 manzana 028); 7 Oriente número 8 (región 03 manzana 028); 7 Oriente número 6 (región 03 manzana 028); 7 Oriente número 4 (región 03 manzana 028); 7 Oriente sin número esquina 16 de Septiembre número 505 (región 03 manzana 028); 7 Poniente número 316 esquina 5 Sur (región 04 manzana 028); Avenida de la Reforma número 725 esquina 9 Sur (región 04 manzana 004); Avenida de la Reforma número 723 (región 04 manzana 004); Avenida de la Reforma número 719 (región 04 manzana 004); Avenida de la Reforma número 717 (región 04 manzana 004); 7 Sur número 105 (región 04 manzana 004); 3 Poniente número 710 (región 04 manzana 004); 3 Poniente números 712 y 714 (región 04 manzana 004); 3 Poniente número 722 (región 04 manzana 004); 3 Poniente número 724 (región 04 manzana 004); 9 Sur número 104 (región 04 manzana 004); 9 Norte número 6 esquina 2 Poniente frente al número 716, 714 y 712 (región 01 manzana 004); 4 Poniente número 719 (región 01 manzana 021); 4 Poniente número 717 (región 01 manzana 021); 4 Poniente número 711 (región 01 manzana 021); 4 Poniente número 706 (región 01 manzana 029); 4 Poniente número 716 esquina 9 Norte (región 01 manzana 029); Avenida 8 Poniente número 709 (región 01 manzana 046); Avenida 6 Poniente número 706 (región 01 manzana 046); Avenida 10 Poniente número 715 (región 01 manzana 052); Avenida 8 Poniente número 714 (región 01 manzana 052); 12 Poniente número 703 (región 01 manzana 068); 10 Poniente número 704 (sólo fachada) (región 01 manzana 068); 10 Poniente número 708 (región 01 manzana 068); 10 Poniente número 710 (región 01 manzana 068); 14 Poniente número 715 esquina 9 Norte (región 01 manzana 075); 14 Poniente número 713 (región 01 manzana 075); 14 Poniente número 703 (región 01 manzana 075); LOCERIA DE CABECITAS, 12 Poniente número 708 (región 01 manzana 075); 9 Norte número 1406 (región 01 manzana 088); 7 Norte número 1609 esquina 18 Poniente (región 01 manzana 003); 3 Poniente número 512 (región 04 manzana 003); 3 Poniente número 516 (región 04 manzana 003); 3 Poniente número 524 (región 04 manzana 003); 3 Poniente número 532 esquina 7 Sur (región 04 manzana 003); 7 Sur número 106 (región 04 manzana 003); 2 Poniente sin número esquina 7 Norte número 8 (región 01 manzana 003); 2 Poniente número 513 (región 01 manzana 003); 2 Poniente número 503 (región 01 manzana 003); 2 Poniente número 501 (región 01 manzana 003); 5 Norte número 1 (región 01 manzana 003); Avenida de la Reforma número 520 (región 01 manzana 003); Avenida de la Reforma número 532 (región 01 manzana 003); Avenida de la Reforma número 534 (región 01 manzana 003); Avenida de la Reforma número 536 (región 01 manzana 003); Avenida de la Reforma número 538 (región 01 manzana 003); 2 Poniente número 510 (región 01 manzana 022); 6 Poniente número 517 esquina 7 Norte (región 01 manzana 028); 6 Poniente número 513 (región 01 manzana 028); 8 Poniente números 503 y 501 esquina 5 Norte número 605 (región 01 manzana 047); 6 Poniente número 506 (región 01 manzana 047); 6 Poniente número 522 esquina 7 Norte (región 01 manzana 047); 5 Norte número 805 (región 01 manzana 051); 5 Norte número 803 (región 01 manzana 051); 18 Poniente número 513 (región 01 manzana 094); Avenida de la Reforma número 335 (región 04 manzana 002); Avenida de la Reforma número 321 (región 04 manzana 002); Avenida de la Reforma número 319 (región 04 manzana 002); 3 Poniente número 304 (región 04 manzana 002); 3 Poniente número 308 (región 04 manzana 002); 3 Poniente número 316 (región 04 manzana 002); 5 Norte esquina 2 Po-

26/10/77



niente número 323 (región 01 manzana 002); 2 Poniente número 319 (región 01 manzana 002); 2 Poniente número 311 (región 01 manzana 002); Avenida de la Reforma número 330 (región 01 manzana 002); Avenida de la Reforma número 334 (región 01 manzana 002); 4 Poniente número 307 esquina Privada 2 Poniente (región 01 manzana 023); Privada 2 Poniente número 205 (región 01 manzana 023); Privada 2 Poniente número 201 (región 01 manzana 023); 2 Poniente número 312 (región 01 manzana 023); 4 Poniente número 312 (región 01 manzana 023); 5 Norte número 406 (región 01 manzana 027); Avenida 8 Poniente número 307 (región 01 manzana 048); Avenida 8 Poniente número 303 (región 01 manzana 048); Avenida 8 Poniente junto al 301 esquina 3 Norte (región 01 manzana 048); 6 Poniente número 308 (región 01 manzana 048); 5 Norte número 810 esquina Avenida 10 Poniente (región 01 manzana 050); Avenida 10 Poniente número 321 (región 01 manzana 050); Avenida 10 Poniente número 311 (región 01 manzana 050); 3 Norte número 805 (región 01 manzana 050); Avenida 8 Poniente número 304 (región 01 manzana 050); Avenida 8 Poniente número 302 esquina 3 Norte (región 01 manzana 050); Avenida 8 Poniente número 320 (región 01 manzana 050); Avenida 8 Poniente número 322 (región 01 manzana 050); Avenida 8 Poniente número 324 (región 01 manzana 050); 10 Poniente número 310 (región 01 manzana 070); 10 Poniente número 320 esquina 5 Norte número 1002 (región 01 manzana 070); 5 Norte números 1004 y 1004-A (región 01 manzana 070); 5 Norte número 1006 (región 01 manzana 070); 14 Poniente número 309 (región 01 manzana 073); 12 Poniente número 302 (región 01 manzana 073); 12 Poniente número 304 (región 01 manzana 073); Avenida de la Reforma sin número esquina 3-Sur número 102 (región 04 manzana 001); Avenida de la Reforma número 143 (región 04 manzana 001); Avenida de la Reforma sin número esquina 16 de Septiembre número 101 (región 04 manzana 001); 16 de Septiembre número 105 y 107 (región 04 manzana 001); 16 de Septiembre número 109 (región 04 manzana 001); 16 de Septiembre número 111 esquina 3 Poniente (región 04 manzana 001); 3 Poniente número 150 esquina 3 Sur sin número junto al número 104 (región 04 manzana 001); 3 Sur número 104 (región 04 manzana 001); 2 Poniente número 113 (región 01 manzana 001); 2 Poniente número 105 (región 01 manzana 001); 5 de Mayo número 1 esquina Avenida de la Reforma (región 01 manzana 001); Avenida de la Reforma número 106 (región 01 manzana 001); Avenida de la Reforma números 108 y 112 (región 01 manzana 001); Avenida de la Reforma número 118 (región 01 manzana 001); 4 Poniente esquina 3 Norte número 210 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 113 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 111 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 107 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 105 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 103 (región 01 manzana 025); 4 Poniente número 101 (esquina 5 de Mayo (región 01 manzana 025); 5 de Mayo número 205 (región 01 manzana 025); 5 de Mayo número 203 (región 01 manzana 025); 5 de Mayo número 201 esquina 2 Poniente (región 01 manzana 025); 2 Poniente número 102 (región 01 manzana 025); 2 Poniente número 108 (región 01 manzana 025); 2 Poniente número 110 (región 01 manzana 025); 2 Poniente número 112 (región 01 manzana 025); 8 Poniente número 105 (región 01 manzana 026); 8 Poniente número 103 (región 01 manzana 026); 8 Poniente sin número esquina 5 de Mayo número 607 (región 01 manzana 026); 5 de Mayo número 605 (región 01 manzana 026); 5 de Mayo número 603 (región 01 manzana 026); 5 de Mayo número 601 (región 01 manzana 026); Avenida 10 Poniente número 115 (región 01 manzana 049); Avenida 10 Poniente número 111 (región 01 manzana 049); Avenida 10 Poniente número 109 (región 01 manzana 049); 5 de Mayo número 803 y 803-A (región 01 manzana 049); Avenida 8 Poniente número 108 (región 01 manzana 049); Avenida 8 Poniente número 114 (región 01 manzana 049); Avenida 8 Poniente número 116 (región 01 manzana 049); 3 Norte número 806 (región 01 manzana

049); 3 Norte número 808 (región 01 manzana 049); 12 Poniente número 113 entre 3 Norte y 5 de Mayo (región 01 manzana 071); 5 de Mayo número 1005 entre 10 Poniente y 12 Poniente (región 01 manzana 071); 10 Poniente número 106 entre 5 de Mayo y 3 Norte (región 01 manzana 071); 10 Poniente número 112 entre 5 de Mayo y 3 Norte (región 01 manzana 071); 10 Poniente sin número esquina 3 Norte junto al número 1006 (región 01 manzana 071); 3 Norte número 1210 esquina 4 Poniente (región 01 manzana 072); 14 Poniente número 105 (región 01 manzana 072); 5 de Mayo número 1207 esquina 14 Poniente (región 01 manzana 072); 5 de Mayo número 1205 (región 01 manzana 072); 12 Poniente número 102 esquina 5 de Mayo (región 01 manzana 072); 12 Poniente número 106 (región 01 manzana 072); 12 Poniente número 108 (región 01 manzana 072); 12 Poniente número 112 (región 01 manzana 072); 12 Poniente sin número junto al número 114 esquina 3 Norte (región 01 manzana 072); 5 de Mayo sin número esquina 14 Poniente número 102 (región 01 manzana 091); 14 Poniente número 104 (región 01 manzana 091); 14 Poniente número 108 (región 01 manzana 091); 14 Poniente número 116 esquina 3 Norte (región 01 manzana 091); 5 de Mayo número 1603 (región 01 manzana 092); 16 Poniente número 106 (región 01 manzana 092); 16 Poniente número 118 y 120 esquina 3 Norte número 1602 (región 01 manzana 092); 3 Norte número 1604 (región 01 manzana 092); 3 Norte número 1606 (región 01 manzana 092); 18 Oriente número 23 y 21 esquina 2 Norte número 1609 (región 02 manzana 142); 16 Oriente número 3 (región 02 manzana 141); 16 Oriente sin número 3 (región 02 manzana 141); 2 Norte número 1405 (región 02 manzana 141); 2 Norte número 1407 (región 02 manzana 141); 14 Oriente número 1403 (región 02 manzana 141); 14 Oriente número 20 (región 02 manzana 141); 14 Oriente número 4 (región 02 manzana 141); 14 Oriente número 2 (región 02 manzana 141); 2 Norte número 1203 (región 02 manzana 092); 2 Norte número 1201 esquina 12 Oriente (región 02 manzana 092); 12 Oriente número 22 (región 02 manzana 092); 12 Oriente número 20 (región 02 manzana 092); 12 Oriente número 12 (región 02 manzana 092); 12 Oriente número 2 (región 02 manzana 092); 12 Oriente número 5 (región 02 manzana 091); 12 Oriente número 15 (región 02 manzana 091); 12 Oriente número 17 (región 02 manzana 091); 2 Norte número 1007 (región 02 manzana 091); 2 Norte número 1003 (región 02 manzana 091); 2 Norte número 1001 (región 02 manzana 091); 10 Oriente número 16 (región 02 manzana 091); 10 Oriente número 12 (región 02 manzana 091); 10 Oriente sin número esquina 5 de Mayo número 1004 (región 02 manzana 091); 5 de Mayo número 1006 (región 02 manzana 091); 5 de Mayo número 806 (región 02 manzana 065); 5 de Mayo número 808 frente al Jardín de San Luis (región 02 manzana 065); 10 Oriente sin número esquina 2 Norte número 807 (región 02 manzana 065); 2 Norte número 805 (región 02 manzana 065); 2 Norte número 803 (región 02 manzana 065); 8 Oriente número 10 (región 02 manzana 065); 8 Oriente número 4 (región 02 manzana 065); 8 Oriente número 2 esquina 5 de Mayo (región 02 manzana 065); 5 de Mayo número 804 frente al Jardín San Luis (región 02 manzana 065); 5 de Mayo sin número esquina 8 Oriente número 1 (región 02 manzana 064); 8 Oriente número 15 esquina 2 Norte (región 02 manzana 064); 2 Norte número 613 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 611 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 609 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 607 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 605 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 603 (región 02 manzana 064); 2 Norte número 601 esquina 6 Oriente (región 02 manzana 064); 6 Oriente número 10 (región 02 manzana 064); 6 Oriente número 8 (región 02 manzana 064); 6 Oriente número 4 (región 02 manzana 064); 6 Oriente número 4 (región 02 manzana 064); 5 de Mayo número 602 (región 02 manzana

9/10/77

064); 6 Oriente número 9 (región 02 manzana 031); 6 Oriente número 11 (región 02 manzana 031); 6 Oriente número 13 (región 02 manzana 031); 2 Norte número 405-B (región 02 manzana 031); 4 Oriente número 12 (región 02 manzana 031); 4 Oriente número 6 (región 02 manzana 031); 5 de Mayo número 406 (región 02 manzana 031); 5 de Mayo sin número esquina 4 Oriente número 1 (región 02 manzana 030); 4 Oriente número 3 (región 02 manzana 030); 4 Oriente número 11 (región 02 manzana 030); 4 Oriente número 13 (región 02 manzana 030); 4 Oriente número 15 (región 02 manzana 030); 2 Norte número 211 (región 02 manzana 030); 2 Norte número 201 esquina 2 Oriente número 16 (región 02 manzana 030); 2 Oriente número 12 (región 02 manzana 030); 5 de Mayo número 204 (región 02 manzana 030); 5 de Mayo número 206 (región 02 manzana 030); 2 Oriente número 3 (región 02 manzana 001); 2 Oriente número 15 esquina 2 Norte número 9 (región 02 manzana 001); 2 Norte número 5 (región 02 manzana 001); Maximino Avila Camacho número 12 (región 02 manzana 001); Maximino Avila Camacho número 2 (región 02 manzana 001); Maximino A. Camacho sin número junto al número 2 esquina 5 de Mayo junto al número 4 (región 02 manzana 001); 5 de Mayo número 4 (región 02 manzana 001); 20 Poniente número 703 (región 01 manzana 107); 20 Poniente número 718 y 720 entre 7 y 9 Norte (región 01 manzana 116); 7 Norte número 2211 entre 26 Poniente y 22 Poniente (región 01 manzana 139); 7 Norte número 2801 esquina 28 Poniente (región 01 manzana 153); 7 Norte número 1804 esquina 20 Poniente (región 01 manzana 108); 20 Poniente número 509 entre 5 y 7 Norte (región 01 manzana 108); 18 Poniente número 518A v 518 esquina 7 Norte (región 01 manzana 108); 22 Poniente número 509 entre 7 y 5 Norte (región 01 manzana 115); 5 Norte número 2003 entre 20 y 22 Poniente (región 01 manzana 115); 5 Norte número 24 Poniente número 509 entre 5 Norte y 7 Norte (región 01 manzana 140); 5 Norte sin número esquina 24 Poniente (región 01 manzana 140); 5 Norte número 2409 entre 24 y 28 Poniente (región 01 manzana 151); 5 Norte número 501 entre 28 y 30 Poniente (región 01 manzana 149); 5 Norte sin número junto al número 501 (región 01 manzana 149); 20 Poniente número 307 entre 3 y 5 Norte (región 01 manzana 109); 20 Poniente número 305 entre 3 y 5 Norte (región 01 manzana 109); 22 Poniente número 311 entre 3 y 5 Norte (región 01 manzana 114); 20 Poniente número 308 entre 3 y 5 Norte (región 01 manzana 114); 20 Poniente número 308A (región 01 manzana 114); 20 Poniente número 314 entre 3 y 5 Norte (región 01 manzana 114); 5 Norte número 2206 entre 22 y 28 Poniente (región 01 manzana 141); 18 Poniente número 106 esquina callejón 22 Poniente (región 01 manzana 110); 18 Poniente número 108 (región 01 manzana 110); 18 Poniente número 110 (región 01 manzana 110); 18 Poniente número 112 (región 01 manzana 110); 20 Poniente número 108 entre callejón 22 Poniente y 3 Norte (región 01 manzana 113); 3 Norte número 2003 esquina 20 Poniente (región 01 manzana 113); 24 Poniente número 117 entre 3 Norte y callejón 22 Poniente (región 01 manzana 142); 3 Norte número 2202 entre 24 y 22 Poniente (región 01 manzana 142); 20 Poniente número 102 esquina 5 de Mayo (región 01 manzana 112); 22 Poniente número 104 esquina callejón 22 Poniente (región 01 manzana 143); callejón 22 Poniente número 2208 entre 24 y 22 Poniente (región 01 manzana 143); callejón 22 Poniente número 2210 entre 24 y 22 Poniente (región 01 manzana 143); 24 Poniente número 106 esquina 5 de Mayo (región 01 manzana 145); 20 Oriente número 5 entre 5 de Mayo y 2 Norte (región 02 manzana 202); 2 Norte número 1809 esquina 20 Oriente (región 02 manzana 202); 18 Oriente número 14 (región 02 manzana 202); 18 Oriente número 12 (región 02 manzana 202); 18 Oriente número 10 (región 02 manzana 202); 202); 18 Oriente número 6 (región 02 manzana 202); Melchor Ocampo número 2003 entre 20 y 24 Oriente (región 02 manzana 203); 20 Oriente número 10 esquina Melchor Ocampo (región 02 manzana 203); 5 de Mayo

número 2012 entre 20 y 24 Oriente (región 02 manzana 203); 5 de Mayo número 2004 entre 20 y 24 Oriente (región 02 manzana 203); Melchor Ocampo número 2006 entre 24 y 20 Oriente (región 02 manzana 206); Melchor Ocampo número 2010 entre 24 y 20 Oriente (región 02 manzana 206); 13 Oriente número 201 esquina 2 Sur (región 03 manzana 083); 15 13 Oriente número 209 (región 03 manzana 083); 15 Oriente número 208 (región 03 manzana 083); 15 Oriente sin número esquina 2 Sur número 1308 (región 03 manzana 083); 11 Oriente número 203 (región 03 manzana 080); 11 Oriente número 205 (región 03 manzana 080); 11 Oriente número 209 (región 03 manzana 080); 9 Oriente sin número esquina 2 Sur número 902 (región 03 manzana 054); 9 Oriente número 203 (región 03 manzana 054); 9 Oriente número 205 (región 03 manzana 054); 9 Oriente número 207 (región 03 manzana 054); 4 Sur número 905 (región 03 manzana 054); 11 Oriente número 204-B esquina 2 Sur número 908 (región 03 manzana 054); 2 Sur número 906 (región 03 manzana 054); 2 Sur número 904 (región 03 manzana 054); Avenida 7 Oriente número 213 y 215 esquina 4 Sur número 701 (región 03 manzana 051); Avenida 9 Oriente número 216 (región 03 manzana 051); Avenida 9 Oriente número 210 (región 03 manzana 051); Avenida 9 Oriente número 204 (región 03 manzana 051); Avenida 9 Oriente número 202 esquina 2 Sur número 706 (región 03 manzana 051); 2 Sur número 706 (región 03 manzana 051); Avenida 5 Oriente número 201 (región 03 manzana 029); Avenida 5 Oriente número 209 (región 03 manzana 029); Avenida 5 Oriente número 211 (región 03 manzana 029); Avenida 5 Oriente número 217 esquina 4 Sur número 503 (región 03 manzana 029); 4 Sur número 507 (región 03 manzana 029); Casa del que Mató al Animal, Avenida 3 Oriente números 201 y 203 esquina 2 Sur (región 03 manzana 026); Avenida 3 Oriente número 205 (región 03 manzana 026); Avenida 3 Oriente número 207 (región 03 manzana 026); Avenida 3 Oriente números 213, 215 y 217 esquina 4 Sur (región 03 manzana 026); 4 Sur número 303 (región 03 manzana 026); Avenida 5 Oriente número 210 (región 03 manzana 026); Avenida 5 Oriente número 208 (región 03 manzana 026); Avenida 5 Oriente número 204 (región 03 manzana 026); 2 Sur número 306 (región 03 manzana 026); 7 Oriente número 401 (región 03 manzana 050); 7 Oriente número 403 (región 03 manzana 050); 5 Oriente número 601 esquina 6 Sur (región 03 manzana 032); 5 Oriente número 603 (región 03 manzana 032); 5 Oriente número 605 (región 03 manzana 032); 7 Oriente sin número esquina 6 Sur (región 03 manzana 032); 6 Sur número 508 (región 03 manzana 032); 6 Sur número 504 (región 03 manzana 032); 4 Sur número 302 esquina 3 Oriente (región 03 manzana 025); 3 Oriente número 405 (región 03 manzana 025); 3 Oriente número 407 esquina 6 Sur (región 03 manzana 025); 6 Sur número 305 (región 03 manzana 025); 5 Oriente número 404 (región 03 manzana 025); 4 Sur número 308 (región 03 manzana 025); 4 Sur número 304 (región 03 manzana 025); 3 Oriente número 603 esquina 6 Sur (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 605 (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 607 (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 615 (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 609 (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 611 (región 03 manzana 024); 3 Oriente número 613 esquina Boulevard Héroes del 5 de Mayo (región 03 manzana 024); 5 Oriente número 610 (región 03 manzana 024); 6 Sur número 310 (región 03 manzana 024); 6 Sur número 308 (región 03 manzana 024); 6 Sur número 306 (región 03 manzana 024); 8 Sur número 703 esquina 7 Oriente y Boulevard Héroes del 5 de Mayo (región 03 manzana 048); 5 Oriente número 615 esquina Boulevard Héroes del 5 de Mayo (región 03 manzana 033); 9 Oriente número 801 esquina 8 Sur (región 03 manzana 060); 9 Oriente número 817 (región 03 manzana 060); 12 Sur número 905 (región 03 manzana 060); 11 Oriente número 812 (región 03 manzana 060); 7 Oriente número 807 (región 03 manzana 047); 7 Oriente número 809

*Verificar  
Después no se  
Entiende  
El número  
que corresponde  
al 020*

*020/021*

(región 03 manzana 047); 6 Sur número 708 esquina 9 Oriente (región 03 manzana 047); 8 Sur número 706 (región 03 manzana 047); 8 Sur número 704 (región 03 manzana 047); 12 Sur número 706 (región 03 manzana 046); 12 Sur número 704 (región 03 manzana 046); Avenida 5 Oriente número 1205 (región 03 manzana 035); Avenida 5 Oriente número 1207 (región 03 manzana 035); Avenida 5 Oriente número 1209 esquina 14 Sur (región 03 manzana 035); Avenida 7 Oriente número 1206 (región 03 manzana 035); 10 Sur número 306 esquina 5 Oriente (región 03 manzana 022); 3 Oriente número 1201 esquina 12 Sur (región 03 manzana 021); 3 Oriente número 1207 (región 03 manzana 021); 3 Oriente número 1209 (región 03 manzana 021); 5 Oriente número 1206 (región 03 manzana 021); 7 Oriente número 1413 (región 03 manzana 045); 5 Oriente número 1405 (región 03 manzana 036); 7 Oriente número 1418 (región 03 manzana 036); 16 Sur número 305 esquina 5 Oriente número 1416 (región 03 manzana 020); 5 Oriente número 1408 (región 03 manzana 020); 5 Oriente número 1406 (región 03 manzana 020); Maximino Avila Camacho número 219 (región 03 manzana 002); Maximino Avila Camacho número 229 (región 03 manzana 002); Maximino Avila Camacho número 233 (región 03 manzana 002); 3 Oriente número 218 (región 03 manzana 002); 3 Oriente número 216 (región 03 manzana 002); 3 Oriente número 214 (región 03 manzana 002); 3 Oriente número 208 (región 03 manzana 002); 3 Oriente número 202 esquina 2 Sur número 112 (región 03 manzana 002); 2 Sur número 104 (región 03 manzana 002); 2 Oriente número 205 (región 02 manzana 003); 2 Oriente número 207 (región 02 manzana 003); 2 Oriente número 211 (región 02 manzana 003); 4 Norte sin número 3 (región 02 manzana 003); 4 Norte sin número, esquina Maximino Avila Camacho número 230 (región 02 manzana 003); Maximino Avila Camacho número 214 (región 02 manzana 003); Maximino Avila Camacho número 206 (región 02 manzana 003); Casa de los Muñecos, 2 Norte número 2 y 4 (región 02 manzana 003); 4 Oriente número 203 (región 02 manzana 029); 4 Oriente número 205 (región 02 manzana 029); 4 Oriente número 209 (región 02 manzana 029); 4 Oriente número 211 y 213 (región 02 manzana 029); 2 Oriente número 206 (región 02 manzana 029); 6 Oriente número 205 (región 02 manzana 032); 6 Oriente número 207 (región 02 manzana 032); 6 Oriente número 209 (región 02 manzana 032); 6 Oriente sin número esquina 4 Norte número 407 (región 02 manzana 032); 4 Norte número 405 (región 02 manzana 032); 4 Norte número 403 (región 02 manzana 032); 4 Norte número 401 esquina 4 Oriente (región 02 manzana 032); 4 Oriente número 214 (región 02 manzana 032); 4 Oriente número 204 (región 02 manzana 032); 4 Oriente sin número esquina 2 Norte número 402 (región 02 manzana 032); 2 Norte número 612 esquina 8 Oriente (región 02 manzana 063); 8 Oriente número 203 (región 02 manzana 063); 8 Oriente número 207 y 209 (región 02 manzana 063); 8 Oriente número 213 (región 02 manzana 063); 8 Oriente número 215 (región 02 manzana 063); 8 Oriente número 217 (región 02 manzana 063); 8 Oriente sin número esquina 4 Norte número 605 y 607 (región 02 manzana 063); Avenida 6 Oriente número 212 (región 02 manzana 063); Avenida 6 Oriente número 202 esquina 2 Norte número 602 (región 02 manzana 063); 2 Norte número 604 (región 02 manzana 063); 2 Norte número 606 (región 02 manzana 063); 2 Norte número 608 (región 02 manzana 063); 2 Norte número 610 (región 02 manzana 063); 2 Norte número 207 (región 02 manzana 066); 10 Oriente número 211 y 213 (región 02 manzana 066); 10 Oriente número 215 (región 02 manzana 066); 10 Oriente número 217 (región 02 manzana 066); 10 Oriente sin número esquina 4 Norte número 807 (región 02 manzana 066); 8 Oriente número 216 (región 02 manzana 066); 8 Oriente número 208 (región 02 manzana 066); 8 Oriente número 206 (región 02 manzana 066); 8 Oriente número 204 (región 02 manzana 066); 8 Oriente número 202 esquina 2 Norte sin número (región 02 manzana 066); 2 Norte número 802 (región 02 manzana 066); 2 Norte número 804 (región 02 manzana 066); 2 Norte número 806 (región 02 manzana

066); 2 Norte número 1008 esquina 12 Oriente número 201 (región 02 manzana 090); 12 Oriente número 207 (región 02 manzana 090); 10 Oriente número 216 (región 02 manzana 090); 10 Oriente número 214 (región 02 manzana 090); 10 Oriente número 212 (región 02 manzana 090); 10 Oriente número 210 (región 02 manzana 090); 10 Oriente sin número esquina 2 Norte número 1002 (región 02 manzana 090); 2 Norte número 1006 (región 02 manzana 090); 14 Oriente números 211 y 213 (región 02 manzana 093); 4 Norte número 1203 (región 02 manzana 093); 4 Norte sin número esquina 12 Oriente número 214 (región 02 manzana 093); 12 Oriente número 206 (región 02 manzana 093); 12 Oriente número 204 (región 02 manzana 093); 2 Norte sin número esquina 16 Oriente número 201 (región 02 manzana 140); 16 Oriente número 215 (región 02 manzana 140); 4 Norte número 1403 (región 02 manzana 140); 4 Norte sin número esquina 14 Oriente número 218 (región 02 manzana 140); 14 Oriente número 216 (región 02 manzana 140); 14 Oriente número 210 (región 02 manzana 140); 14 Oriente número 204 (región 02 manzana 140); 2 Norte número 1404 (región 02 manzana 140); 2 Norte número 1406 (región 02 manzana 140); 2 Norte número 1608 esquina 18 Oriente (región 02 manzana 143); 18 Oriente número 203 (región 02 manzana 143); 2 Norte número 1604 (región 02 manzana 143); 2 Norte número 1606 (región 02 manzana 143); 4 Norte número 6 esquina 2 Oriente (región 02 manzana 004); Casa de la Aduana Vieja, 2 Oriente número 409 (región 02 manzana 004); 2 Oriente número 411 (región 02 manzana 004); 2 Oriente número 413 (región 02 manzana 004); Maximino Avila Camacho número 412 (región 02 manzana 004); Casa del Castillo de Artra, Maximino Avila Camacho sin número esquina 4 Norte número 2 (región 02 manzana 004); 4 Norte número 210 esquina 4 Oriente (región 02 manzana 028); 4 Oriente número 413 (región 02 manzana 028); 4 Oriente número 415 (región 02 manzana 028); 4 Oriente número 417 esquina 6 Norte (región 02 manzana 028); 6 Norte sin número esquina 2 Oriente número 418 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 416 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 414 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 412 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 410 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 406 (región 02 manzana 028); 2 Oriente número 402 esquina 4 Norte sin número (región 02 manzana 028); 4 Norte número 204 (región 02 manzana 028); 4 Norte número 206 (región 02 manzana 028); 4 Norte número 208 (región 02 manzana 028); 4 Norte número 410 esquina 6 Oriente sin número (región 02 manzana 033); 6 Oriente número 403 (región 02 manzana 033); 6 Oriente número 409 (región 02 manzana 033); 6 Oriente número 413 (región 02 manzana 033); 6 Oriente número 415 (región 02 manzana 033); 6 Oriente sin número esquina 6 Norte número 407 (región 02 manzana 033); 4 Oriente número 412 (región 02 manzana 033); 4 Oriente número 410 (región 02 manzana 033); 4 Oriente número 406 (región 02 manzana 033); 4 Oriente número 404 (región 02 manzana 033); 4 Oriente número 402-B (región 02 manzana 033); 4 Oriente sin número esquina 4 Norte número 402 (región 02 manzana 033); 4 Norte número 404 (región 02 manzana 033); 10 Oriente número 415 (región 02 manzana 067); 10 Oriente sin número esquina 6 Norte número 807 (región 02 manzana 067); 6 Norte número 803 (región 02 manzana 067); 6 Norte sin número esquina 8 Oriente número 420 (región 02 manzana 067); 8 Oriente número 418 (región 02 manzana 067); 8 Oriente número 412 (región 02 manzana 067); 8 Oriente número 410 (región 02 manzana 067); 8 Oriente número 406 (región 02 manzana 067); 8 Oriente número 402 esquina 4 Norte (región 02 manzana 067); 4 Norte número 802 (región 02 manzana 067); 4 Norte número 804 (región 02 manzana 067); 4 Norte número 806 (región 02 manzana 067); 8 Oriente sin número esquina 4 Norte número 610 (región 02 manzana 062); 8 Oriente número 401 (región 02 manzana 062); 8 Oriente número 405 (región 02 manzana 062); 8 Oriente número 407 (región 02 manzana 062); 8 Oriente número 409 (región 02 manzana 062); Casa del Alguacil Mayor, 8 Oriente número 409 (región 02 manzana 062); 8 Oriente número 413 (región 02

manzana 062); 6 Norte número 601 esquina 6. Oriente número 418 (región 02 manzana 062); 6 Oriente número 416 (región 02 manzana 062); 6 Oriente número 414 (región 02 manzana 062); 4 Norte número 604 (región 02 manzana 062); 4 Norte número 606 (región 02 manzana 062); 4 Norte número 608 (región 02 manzana 062); 12 Oriente número 413 (región 02 manzana 089); 6 Norte sin número esquina 10 Oriente número 414 (región 02 manzana 089); 10 Oriente número 412 (región 02 manzana 089); Maximino Avila Camacho número 609 (región 03 manzana 004); Maximino Avila Camacho número 611 (región 03 manzana 004); Maximino Avila Camacho número 613 (región 03 manzana 004); 3 Oriente número 610 (región 03 manzana 004); 3 Oriente número 606 (región 03 manzana 004); 2 Oriente número 604 (región 03 manzana 004); 2 Oriente número 801 (región 02 manzana 005); 2 Oriente número 805 (región 02 manzana 005); 2 Oriente número 811 (región 02 manzana 005); 6 Norte número 4 (región 02 manzana 005); 8 Norte número 210 esquina 4 Oriente (región 02 manzana 026); Avenida 2 Oriente número 808 (región 02 manzana 026); Avenida 2 Oriente número 804 (región 02 manzana 026); Avenida 2 Oriente número 802 esquina 8 Norte (región 02 manzana 026); 8 Norte número 204 (región 02 manzana 026); 8 Norte número 206 (región 02 manzana 026); 8 Norte número 208 (región 02 manzana 026); 4 Oriente número 602 esquina 6 Norte número 402 y 404 (región 02 manzana 034); 8 Norte número 406 (región 02 manzana 035); 8 Norte número 408 (región 02 manzana 035); 8 Norte número 602 (región 02 manzana 035); Boulevard Héroes del 5 de Mayo número 414 (región 02 manzana 035); Casa de Ivescas, 3 Oriente número 1008 (región 03 manzana 006); 2 Oriente número 1005 (región 02 manzana 006); 2 Oriente número 1007 (región 02 manzana 006); 2 Oriente número 1013 (región 02 manzana 006); 2 Oriente número 1012 esquina Privada 2 Oriente sin número (región 02 manzana 023); Privada 2 Oriente número 1009 (región 02 manzana 023); Boulevard Héroes del 5 de Mayo número 803 y 10 Norte número 609 (región 02 manzana 036); Avenida 2 Oriente número 1209 (región 02 manzana 007); Avenida 2 Oriente número 1215 (región 02 manzana 007); 14 Norte número 207 (región 02 manzana 022); 14 Norte número 201 esquina 2 Oriente (región 02 manzana 022); 10 Norte número 402 (región 02 manzana 037); 12 Norte número 806 (región 02 manzana 059); 10 Norte número 1404 (región 02 manzana 101); Lavaderos de Almoloaya, 10 Norte número 1406 (región 02 manzana 101); Avenida 14 Oriente número 1204 entre 12 Norte número 1402 y 14 Norte (región 02 manzana 102); 12 Norte número 1404 (región 02 manzana 102); 16 Oriente número 1201 esquina 14 Norte sin número (región 02 manzana 137); 16 12 Norte número 1603 (región 02 manzana 137); 12 Oriente número 1204 (región 02 manzana 152); 26 Oriente Norte número 1808 (región 02 manzana 263); Boulevard Héroes del 5 de Mayo número 404 (región 02 manzana 262); 4 Norte sin número junto al 2820 (región 02 manzana 262); Prolongación 4 Norte número 3021 (región 02 manzana 426); 10 Norte sin número esquina Boulevard Héroes del 5 de Mayo (región 02 manzana 197); 12 Norte sin número esquina 20 Oriente (región 02 manzana 195); Maximino Avila Camacho número 1417 (región 03 manzana 007); Maximino Avila Camacho número 1419 (esquina 16 sur (región 03 manzana 007); 2 Oriente número 1403 (región 02 manzana 008); 2 Oriente número 1405 (región 02 manzana 008); 2 Oriente número 1407 (región 02 manzana 008); 2 Oriente número 1409 (región 02 manzana 008); 2 Oriente número 1419 (región 02 manzana 008); 2 Oriente número 1421 (región 02 manzana 008); 14 Norte sin número junto al número 2 (región 02 manzana 008); 4 Oriente número 1405 (región 02 manzana 021); 4 Oriente número 1409 (región 02 manzana 021); 2 Oriente número 1420 (región 02 manzana 021); 2 Oriente número 1414 (región 02 manzana 021); 2 Oriente número 1408 (región 02 manzana 021); 4 Oriente número 1403 (región 02 manzana 040); Boulevard Xonaca es-

quina 14 Norte números 602 y 604 (región 02 manzana 039); 8 Oriente número 1406 (región 02 manzana 058); 12 Oriente número 1401 (región 02 manzana 071); 12 Oriente número 1407 (región 02 manzana 071); 12 Oriente número 1413 (región 02 manzana 071); 10 Oriente número 1406 (región 02 manzana 071); 10 Oriente esquina 14 Norte sin número (región 02 manzana 071); 14 Norte número 1206 esquina 14 Oriente número 1401 (región 02 manzana 084); 14 Oriente número 1407 (región 02 manzana 084); 14 Oriente número 1402 (región 02 manzana 084); 14 Oriente número 1413 (región 02 manzana 084); 14 Oriente número 1415 esquina 16 Norte (región 02 manzana 084); 12 Oriente número 1406 (región 02 manzana 084); 12 Oriente esquina 14 Norte número 1202 (región 02 manzana 084); 14 Norte número 1204 (región 02 manzana 084); 14 Norte esquina 16 Oriente número 1401 (región 02 manzana 103); 14 Oriente número 1414 (región 02 manzana 103); 14 Oriente número 1412 (región 02 manzana 103); 14 Oriente número 1410 (región 02 manzana 103); 14 Oriente número 1404 (región 02 manzana 103); 14 Oriente esquina 14 Norte (región 02 manzana 103); 18 1402 Oriente número 1407 (región 02 manzana 136); 18 Oriente número 1411 (región 02 manzana 136); 18 Oriente número 1419 esquina 16 Norte (región 02 manzana 136); 16 Oriente número 1404 (región 02 manzana 136); 16 Oriente número 1402 esquina 14 Norte (región 02 manzana 136); 14 Norte esquina 20 Oriente número 1401 (región 02 manzana 153); 16 Norte esquina 18 Oriente número 1420 (región 02 manzana 153); 18 Oriente número 1404 (región 02 manzana 153); 2 Oriente número 1607 (región 02 manzana 009); 2 Oriente número 1605 (región 02 manzana 009); 4 Oriente número 1603 (región 02 manzana 020); 18 Norte número 207 (región 02 manzana 020); 2 Oriente número 1618 (región 02 manzana 020); 18 Oriente número 1603 (región 02 manzana 135); 2 Oriente número 1807 (región 02 manzana 010); 20 Norte número 2025 esquina 22 Norte (región 02 manzana 012); 22 Norte sin número esquina 8 Oriente número 2012 (región 02 manzana 053); Avenida 10 Oriente número 2004 (región 02 manzana 075); 20 Norte número 1206 esquina 14 Oriente (región 02 manzana limitada por 12 y 14 Oriente y 20 y 22 Norte); 12 Oriente sin número esquina 20 Norte número 1202 (región 02 manzana limitada por 12 y 14 Oriente y 20 y 22 Norte); 22 Oriente número 1405 (región 02 manzana 191); 22 Oriente número 1407 (región 02 manzana 191); 22 Oriente número 1411 (región 02 manzana 191); 20 Oriente número 1412 (región 02 manzana 191); 20 Oriente número 1410 (región 02 manzana 191); 20 Oriente número 1408 (región 02 manzana 191); 20 Oriente número 1406 (región 02 manzana 191); 20 Oriente número 1404 (región 02 manzana 191); 14 Norte sin número entre 22 y 26 Oriente (región 02 manzana 192); 18 Norte número 2003 (región 02 manzana 190); 22 Oriente sin número junto al número 2005 (región 02 manzana limitada por 20 y 24 Norte y 20 y 22 Oriente); y 22 Oriente número 2005 (región 02 manzana limitada por 20 y 24 Norte y 20 y 22 Oriente).

ARTICULO 5o.—Procédase a la inscripción de oficio en el Registro Público de Monumentos y Zonas Históricas dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de los inmuebles mencionados en el artículo anterior y que se encuentren en los casos previstos por la fracción I del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, previa notificación al propietario del inmueble y de conformidad con los procedimientos legales y reglamentarios respectivos.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación

SEGUNDO.—inscribese la presente declaratoria con los planos oficiales respectivos y demás anexos

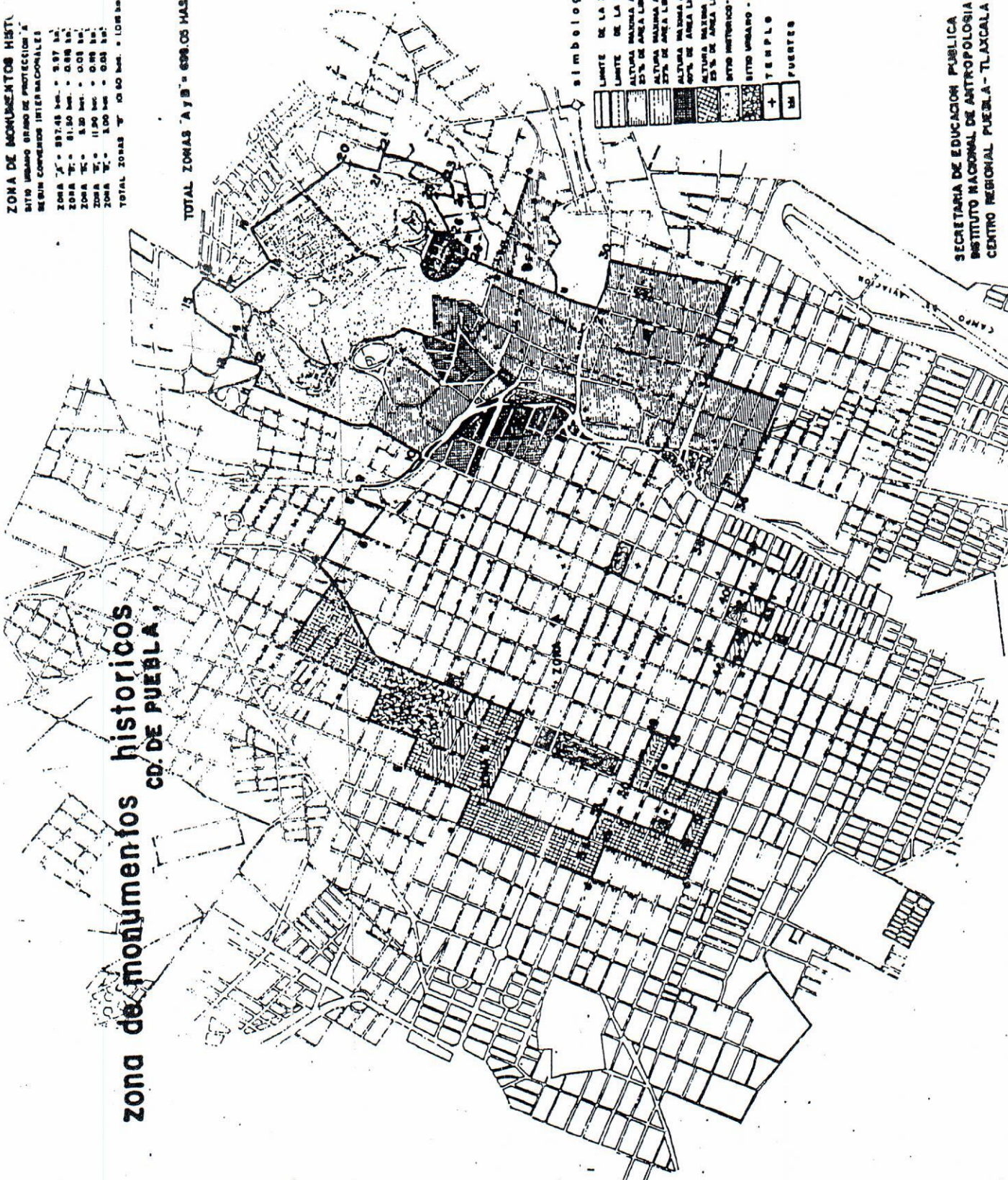
# zona de monumentos historicos CD. DE PUEBLA,

ZONA DE MONUMENTOS HIST.  
SITIO URBANO GRUPO DE PROTECCION "A"  
SEGUN CONVENIOS INTERNACIONALES

ZONA "A" = 397.48 ha. = 3.97 km<sup>2</sup>  
 ZONA "B" = 81.50 ha. = 0.81 km<sup>2</sup>  
 ZONA "C" = 3.33 ha. = 0.03 km<sup>2</sup>  
 ZONA "D" = 11.90 ha. = 0.12 km<sup>2</sup>  
 ZONA "E" = 1.00 ha. = 0.01 km<sup>2</sup>

TOTAL ZONAS "A" Y "B" = 699.03 HAS. = 6.99 Km<sup>2</sup>

TOTAL ZONAS "A" Y "B" = 699.03 HAS. = 6.99 Km<sup>2</sup>



## simbologia

[Pattern]	LIMITE DE LA ZONA "A"
[Pattern]	LIMITE DE LA ZONA "B"
[Pattern]	ALTURA MAXIMA ADMISIBLE 5m. (PA. Y UN PISO)
[Pattern]	25% DE AREA LIBRE
[Pattern]	ALTURA MAXIMA ADMISIBLE 8m. (PA. Y DOS PISO)
[Pattern]	37% DE AREA LIBRE
[Pattern]	ALTURA MAXIMA ADMISIBLE 10m. (PA. Y DOS PISO)
[Pattern]	50% DE AREA LIBRE
[Pattern]	ALTURA MAXIMA ADMISIBLE 12m. (PA. Y TRES PE)
[Pattern]	65% DE AREA LIBRE
[Pattern]	SITIO HISTORICO - AREA VERDE POR COMBEN
[Pattern]	SITIO URBANO - EXISTENTE Y PROYECTO
[Symbol]	TEMPLO
[Symbol]	FUERTE